



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

1 0 5 6

BUENOS AIRES,

07 FEB 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-21038-13-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones FINADIET S.A.C.I.F.I., solicita la limitación del Co - Director Técnico, y la designación del nuevo Co - Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1 0 5 6

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción del Farmacéutico Señor DARIO NÉSTOR CASAL, Documento Nacional de Identidad N° 22.824.505, Matrícula Nacional N° 12733, como Co - Director Técnico de la firma FINADIET S.A.C.I.F.I., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 3769, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 25 de Septiembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Inscribase al Farmacéutico Señor CARLOS NICOLÁS SGARELLA, Documento Nacional de Identidad N° 31.462.759, Matrícula Nacional N° 16495, como Co - Director Técnico de la firma FINADIET S.A.C.I.F.I., a partir del 20 de Mayo de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-21038-13-0

DISPOSICIÓN N°:

1 0 5 6

mhss

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.